



REGLAMENTO INTERNO
SOBRE FUNCIONES DE
COMISIONES
MUNICIPALES
2019



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



Certificado de Punto de Acta

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado mediante Acuerdo de Corporación Municipal sustentado en el **Acta Nº 77 del 01 de febrero del 2001** y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario.

Certifica:

Que en el Tomo de Actas Nº 36 que lleva a efecto esta Municipalidad correspondiente al año 2017-2018 y a páginas de la 422 a la 439 inclusive, se encuentra el **Acta Nº 005/2018** de la Sesión Ordinaria del **martes 03 de abril del 2018**, cuyo punto de acta, literalmente dice: **13º Puntos Varios:** Se trataron los siguientes puntos varios:

07- Reglamento Interno Sobre Funciones de Comisiones Municipales:

"Tomado del Acta Nº 001/2018 de fecha 01 de febrero de 2018" La Corporación Municipal, en cumplimiento del Artículo 25 de la Ley de Municipalidades que dice: (según decreto 48-91 modificado el primer párrafo, derogado el numeral 17 y adicionado el último párrafo) La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde ejercer las facultades siguientes: "(1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 16), 17), 18), 19), 20), 21), Para atender estas facultades, la Corporación Municipal nombrará las comisiones de trabajo que sean necesarias, las cuales serán presididas por el Regidor nombrado al efecto" se procede a nombrar las comisiones siguientes:

Nº	Comisión	Nombre	Cargo
01	Educación	Hon. Iris Suyapa Paz Lozano	Vicealcald Muni
02	Ordenamiento Territorial	Hon. Saúl de los Reyes Padilla	Reg. 01º
03	Arte Cultura y Deporte	Hon. Indira Pineda Velásquez	Reg. 02º
04	Finanzas	Hon. Emma Patricia Paz Rivera	Reg. 03º
05	Salud	Hon. Gladis Aleyda Fernández	Reg. 04º
06	Obras publicas	Hon. Jorge Enrrique López Paz	Reg. 05º
07	Seguridad	Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavidez	Reg. 06º
08	Proyección Social y Vivienda	Hon. Gaspar Pineda Ríos	Reg. 07º

09	Medio Ambiente	Hon. Fidelia Bueso Portillo	Reg. 08º
----	----------------	-----------------------------	----------

✿ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata las Comisiones Municipales para el periodo 2018-2022. Para tal efecto esta Corporación Municipal emite el Presente **Reglamento Interno Sobre Funciones de Comisiones de Trabajo.**

Art. 01: Del Objetivo Principal: Que cada integrante de la Comisión de Trabajo, colabore en el excelente desempeño administrativo de la Corporación Municipal, para una mejor visión de los anhelos de la población y una mejor misión de transparencia, para lograr alcanzar metas de prosperidad que sean reconocidas por los contribuyentes en particular y vecinos en general.

Art. 02: De los Informes: Cada Comisión de Trabajo rendirá un informe mensual por escrito en la Sesión de Corporación Municipal, celebrada en la primera quincena de cada mes, de las actividades realizadas. Dichos informes serán sucintos y detallando aspectos técnicos y económicos para tener un *amplio conocimiento* de lo actuado y que sirvan de referencia al buen desempeño del regidor que la preside y de consulta en el momento que se requiera.

Art. 03: De las Funciones: Las funciones de cada Comisión de Trabajo estarán relacionadas al área social que le corresponde así:

A- Comisión de Educación: 1) Solicitará información a la Directora o Director Municipal de Educación, para conocer de los proyectos que tiene el Gobierno Central, estadísticas del Municipio y dialogar con los docentes para conocer las fortalezas y deficiencias en los centros educativos. 2) Dar seguimiento a los proyectos desarrollados por la Municipalidad de San Francisco de Yojoa en el ramo de educación, solicitando información con el Director de la Unidad Técnica Municipal "UTM" y el Sr. Alcalde Municipal. 3) Otras atinentes a su comisión.

B- Comisión de Ordenamiento Territorial: 1) Presentará informe sobre las actividades de campo realizadas sobre las inspecciones y mediciones de predios y estará en comunicación permanente con el Director Municipal de Castado para dar seguimiento a: a) Inspeccionar, medir y valorar predios solicitados en dominio pleno. b) Inspeccionar y medir calles solicitadas en apertura o sus ampliaciones. c) Otras atinentes a su comisión.

C- Comisión de Arte, Cultura y Deportes: 1) Presentará informe sobre manualidades en el arte de confecciones, cultura en general y de las actividades y proyectos deportivos. 2) Estará en comunicación con el Profesor Vicente Moreno Entrenador de Fútbol, para conocer los avances en dicha disciplina. 3) Otras atinentes a su comisión.

D- Comisión de Finanzas: 1) Presentará informe sobre aspectos financieros, solicitando información a la Contadora Municipal, Tesorera Municipal, Directora de Administración Tributaria y otros que tengan relación con manejos de fondos municipales como en proyectos. 2) Otras atinentes a su comisión.

E- Comisión de Salud: 1) Presentará informe sobre aspectos de salud e higiene y proyectos de infraestructura y social que desarrolla esta Municipalidad y el Gobierno Central. 2) Estará en

comunicación con los Directores de Centros de Salud para conocer las fortalezas y debilidades en estos centros, las campañas de vacunación y campañas médicas para atención de pacientes. **3)** Otras atinentes a su comisión.

F- Comisión de Obras Publicas: **1)** Presentará informe sobre los proyectos comunales que está ejecutando esta Municipalidad en las distintas comunidades, **2)** Estará en contacto con el Director de UTM para conocer la ubicación y características de un proyecto. **3)** Otras atinentes a su comisión.

G- Comisión de Seguridad: **1)** Presentará informe sobre aspectos de seguridad social. **2)** Estará en comunicación con el Director Municipal de Justicia para conocer de las actividades realizadas en las comunidades y con la Policía Preventiva para conocer de los programas sociales que están desarrollando en la zona. **3)** Otras atinentes a su comisión.

G- Comisión de Proyección Social y Vivienda: **1)** Presentará informe sobre aspectos de proyección social a las comunidades. **2)** Solicitar información en Catastro Municipal para dar seguimiento a personas que solicitan permisos para lotificar predios o que realicen programas de vivienda. **3)** Otras atinentes a su comisión.

H- Comisión de Medio Ambiente: **1)** Presentará informe sobre la salubridad ambiental. **2)** Estará en comunicación con el Director de la Unidad de media Ambiente "UMA" para conocer las actividades que realizan en dicho departamento. **3)** Otras atinentes a su comisión.

Art. 04: De la Aprobación: **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el **Reglamento Interno Sobre Funciones de las Comisiones de Trabajo**, el que queda sujeto a modificaciones por la Corporación Municipal cuando lo considere necesario * **14º Cierre de Sesión:** Agotada la agenda la Sra. vicealcaldesa cerró la sesión a las 04:00 de la tarde.

Firma y Sello: **01º** Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa **02º** Regidores **03º** Saúl de los Reyes Padilla **04º** Indira Pineda Velásquez **05º** Emma Patricia Paz Rivera **06º** Gladis Aleyda Fernández **07º** Jorge Enrique López Paz **08º** Wilmer Edgardo Mayorga Benavides **09º** Gaspar Pineda Ríos **10º** Fidelia Bueso Portillo **Firma y Sello:** Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal.

===== *Es Conforme A Su Original* =====

Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa-Cortés, 10 de abril de 2018


Virgilio Sabillón Vallecillo
Secretario Municipal